

Docta y uno - 91 -

Juicio No. 07333-2020-00563

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO. - SALA DE LO CIVIL DE LA
CORTE PROVINCIAL DE EL ORO.** Machala, miércoles 26 de enero del 2022, las 11h12.

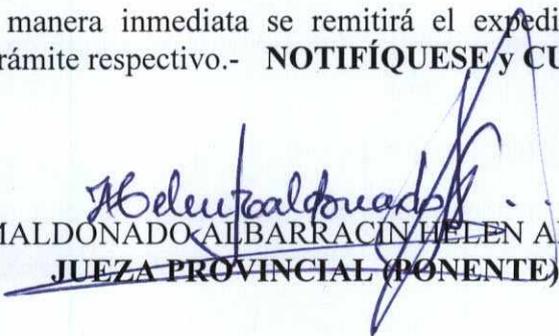
VISTOS.- Una vez que me reincorporo a mis labores luego de cumplirse la vacancia judicial así como el permiso médico por enfermedad de la jueza ponente, y considerando que el día de hoy se ha puesto a mi despacho la presente causa se dispone lo siguiente: 1.- Agréguese a los autos los escritos presentados por las señoras Marcia Genoveva Sánchez y Alexandra Zumba Brito así como el oficio remitido por el Coordinador de la Unidad de Ingreso de causas que contiene la petición de las comparecientes que se despacha.-

2.- Confiérase por Secretaría, a costa de las comparecientes, los tres juegos de copias certificadas que solicitan.

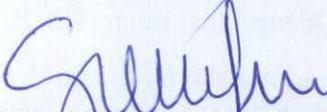
3.- Atendiendo el escrito presentado en fecha 7 de Enero del año 2022, en el que consta la demanda de Acción Extraordinaria de Protección presentada por las accionantes Marcia Genoveva Sánchez y Alexandra Zumba Brito, se dispone tenerse en cuenta los correos electrónicos así como la casilla judicial física y electrónica señaladas para recibir notificaciones que le correspondan.

4.- De conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional –LOGJCC-, notifíquese a la contraparte en esta causa, para los fines que importen en Derecho en los correos y casillas judiciales señaladas para tales efectos. De igual manera el indicado artículo, señala que la interposición de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la garantía jurisdiccional, por ello, se dispone cumplir con lo dispuesto en la sentencia dictada en esta instancia y enviar al Juez competente, copias certificadas de las piezas procesales pertinentes, a fin de que se continúe con el trámite que corresponde.-

5.- Por Secretaría de manera inmediata se remitirá el expediente completo a la Corte Constitucional para el trámite respectivo.- **NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.-**


DRA. MALDONADO ALBARRACÍN HELEN ALEXANDRA
JUEZA PROVINCIAL (PONENTE)


ABG. ALONSO REYES ALVARO GABRIEL
JUEZ PROVINCIAL


DRA. CORDOVA PALADINES JENNY ELIZABETH
JUEZ PROVINCIAL

En Machala, miércoles veinte y seis de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y cuarenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: RAMON GONZALEZ JOHN FRANCISCO, RAMON RODRIGUEZ ELOY EMILIO en la casilla No. 6 y correo electrónico rhaleja@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0703955799 del Dr./Ab. LUZ ALEJANDRA HUREL REYES. BARRIGA RAMON CARMEN MARGARITA en la casilla No. 54 y correo electrónico harryaviles@hotmail.com, carmita.br86@hotmail.com, carmita.br86@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0911513810 del Dr./Ab. AVILEZ RUIZ HARRY FRANCISCO; CHANGKUON CARRERA VERONICA CECILIA en la casilla No. 6 y correo electrónico rhaleja@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0703955799 del Dr./Ab. LUZ ALEJANDRA HUREL REYES; RAMON RODRIGUEZ FRANCISCO ELOY en el correo electrónico franciscoeloyramonrodriguez@gmail.com, consorciomoralesymorales@gmail.com, olgaramongermania@hotmail.com; en el correo electrónico jogalvani@yahoo.es, franciscoeloyramonrodriguez@gmail.com, nellyolindaramon@hotmail.com, gerardo.morales17@forodeabogados.ec; en el correo electrónico angie_garcia_69@hotmail.com, angie_garcia_69_@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703793695 del Dr./Ab. GARCIA PADILLA ANGELICA JOHANNA; en el correo electrónico md_hermida82@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0704353572 del Dr./Ab. MARCO DAVID HERMIDA ESPINOZA; RAMON RODRIGUEZ FRANCISCO ELOY, MORALES SUAREZ GERARDO ROMAN en el correo electrónico consorciomoralesymorales@gmail.com, franciscoeloyramonrodriguez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1000216471 del Dr./Ab. GERARDO ROMÁN MORALES SUÁREZ; RAMON RODRIGUEZ FRANCISCO ELOY, OVIEDO TERAN CARLOS ARTURO en el correo electrónico carovter@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0701747164 del Dr./Ab. CARLOS ARTURO OVIEDO TERÁN; en el correo electrónico p_moran76@hotmail.es, p_moran76@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703253245 del Dr./Ab. PATRICIO EMILIO MORAN JARAMILLO; RAMON RODRIGUEZ MARIA MARGARITA en la casilla No. 307 y correo electrónico

harryaviles@hotmail.com, maggy7304@gaamil.com, en el casillero electrónico No. 0911513810 del Dr./Ab. AVILEZ RUIZ HARRY FRANCISCO; RAMON RODRIGUEZ OLGA GERMANIA, RAMON RODRIGUEZ NELLY OLINDA en la casilla No. 33 y correo electrónico bryan_tonny1991@hotmail.com, olgaramongermania@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0706034063 del Dr./Ab. BRYAN ANTONIO FLORES RAMÍREZ; SANCHEZ MARCIA GENOVEVA en el correo electrónico ronaldevilgood@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703776021 del Dr./Ab. RONALD JAVIER GUAMAN BERSOZA; en el correo electrónico abg.milton_collaguazo@hotmail.com, marciasanchez35@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0703396499 del Dr./Ab. MILTON STALIN COLLAGUAZO SALAZAR; ZUMBA BRITO ALEXANDRA MAGALY en la casilla No. 149 y correo electrónico ronaldevilgood@hotmail.com, ronald.guaman@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703776021 del Dr./Ab. RONALD JAVIER GUAMAN BERSOZA; en el correo electrónico abg.milton_collaguazo@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703396499 del Dr./Ab. MILTON STALIN COLLAGUAZO SALAZAR. ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DE MACHALA en el correo electrónico carlos-alexander-10@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0705090777 del Dr./Ab. CARLOS ALEXANDER FIERRO TORO; en la casilla No. 370 y correo electrónico davidbeck46@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703534156 del Dr./Ab. FULTON DAVID GODOY BASTIDAS; en el correo electrónico kelvinfranco.encalada@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0703762716 del Dr./Ab. KELVIN EDISON FRANCO ENCALADA; en el correo electrónico mayra_aleja_maga_maga@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0706456753 del Dr./Ab. MAYRA ALEJANDRA GALVEZ AGUILAR; en el correo electrónico procuradoria@machala.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0760000260001 del Dr./Ab. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOI MUNICIPAL DE MACHALA; en la casilla No. 162 y correo electrónico procuraduria@machala.gob.ec, carlos-alexander-10@hotmail.es; BRAVO RIOFRIO JAIME DANIEL en la casilla No. 150 y correo electrónico dra.RocioCalle@hotmail.com, dra.rocio calle@hotmail.com, franciscoeloyramonrodriguez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0703070144 del Dr./Ab. ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR; DAVILA PEREIRA FABIAN ROMMEL en el correo electrónico Fabian.Davila@funcionjudicial.gob.ec; GUAMAN CABRERA GONZALO ANIBAL, SINDICO DE QUIEBRA en la casilla No. 149 y correo electrónico ab.gonzalo.guaman@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0701050247 del

Dr./Ab. GUAMAN CABRERA GONZALO ANIBAL; JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL en el correo electrónico jefferson.correa@funcionjudicial.gob.ec; RODRIGUEZ CABEZAS GONZALO FERNANDO en la casilla No. 273 y correo electrónico gonzalo.rodriguez63@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0602183659 del Dr./Ab. GONZALO FERNANDO RODRÍGUEZ CABEZAS. Certifico:

ABG. CHUNCHO PEREIRA CELSO HUMBERTO

Secretario Relator

MARTHA.OLMEDO

2